

19/11/2018

Fiscalía Oriente obtiene condena contra suboficial de Carabineros por obstrucción a la investigación

“Se vinculó maliciosa y artificioosamente a cuatro imputados inocentes”. Esos fueron parte de los argumentos del Fiscal Rodrigo Mena en su acusación contra el suboficial de Carabineros Sergio Cornejo de la SIP de la 19 Comisaría de Providencia, quien fue condenado esta mañana por el delito de obstrucción a la investigación.

Los hechos se remontan al día 17 de junio del 2017, cuando cuatro personas fueron detenidas tras un control de identidad en calle Condell. Sin embargo, el suboficial

informó que los imputados eran los responsables de un delito de robo en una vivienda ubicada en calle Los Navegantes y el suboficial con otros tres funcionarios de la SIP declararon que habían visto salir desde el domicilio afectado a los imputados. Producto de estos falsos antecedentes los detenidos fueron formalizados y tres de ellos pasaron 90 días en prisión preventiva.

“Así como valoramos profundamente el trabajo honesto y sacrificado que realizan diariamente miles de funcionarios de Carabineros, con la misma energía reprochamos estas actitudes irregulares, que serán investigadas y terminaran en condenas, como fue en este caso de 301 días de presidio menor en su grado mínimo por el delito de obstrucción a la investigación”, recalcó el fiscal Rodrigo Mena.

En la audiencia de juicio abreviado el imputado, quien se encontraba con la cautelar de arresto domiciliario total desde la formalización, reconoció los hechos y quedó inhabilitado para cargos públicos. La indagatoria continúa contra otros tres funcionarios policiales.

Respecto a lo que originó esta falsa imputación contra cuatro personas, el fiscal Mena señaló que “dicen que se trató de mejorar un procedimiento, de dar mejores números a la unidad, pero no hay nada que justifique un actuar de esta naturaleza. No vamos a tolerar que situaciones de este tipo queden impunes, tanto la Fiscalía como el departamento de investigaciones internas de Carabineros estamos conscientes de que son hechos que deben ser investigados y terminar en una sentencia condenatoria”.

